

187369



187369

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B65</u>
SUBCLASE <u>D</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

CADUCADO

SOLICITANTE: D. INOCENCIO FIJOO ZOLLERN, de
nacionalidad española

RESIDENCIA: Avda. del Generalísimo Franco, 336

BARCELONA

ENUNCIADO: "CONTENEDOR PERFECCIONADO PARA
ENVASES DE DERIVADOS LACTEOS"

Prioridad: Patente n.º del



17369

1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial
5 exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad
de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
indica, se trata de "CONTENEDOR PERFECCIONADO PARA ENVASES
DE DERIVADOS LACTEOS".

10 A diferencia de los actuales contenedores para envases de derivados lácteos, tipo yogurt, nuestro contenedor tiene el mérito de que con un liviano peso hace posible la óptima contención para el transporte de los envases en él introducidos de forma que con ellos se basta para reforzar su naturaleza de cartulina endeble, hasta el punto de que puede manejarse sin dificultad y de que en el
15 momento deseado facilita su rasgado, no factible de por sí pero si obligado, para la extracción de cualquier envase.

20 La circunstancia de ser desechado tras su uso no implica un inconveniente, dado que su sencillez de conformación y el mínimo de material de cartulina que necesita lo abaratan considerablemente, haciéndolo además muy higiénico y práctico.

25 Configura un cuerpo prismático trapecial sin base conformado de una lámina plegada autosellable, dotado de unas aberturas transversales en los laterales no paralelos o costados, de forma que cada abertura y su opuesta del otro costado ceden o se abren, forzadas por el volumen del envase interpuesto a ellas, merced a la deformación de sus bordes que así atrapan al envase.

30 Para el sellado de la lámina plegada se ha previsto un orificio en un costado para retener



187369

1 encajadas a las extremidades de una oreja de cierre extraída de una solapa.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto, hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es la lámina de cartulina o desarrollo de nuestro contenedor.

La figura 2 muestra la forma del contenedor una vez plegada la lámina de la figura anterior.

15 La figura 3 es el detalle ampliado de la forma de sellado o cierre de la lámina, observándose la oreja de cierre encastrada en el orificio de cierre.

La figura 4 muestra más claramente en sección, según indicación de sección de la figura 3, la forma de cierre entre el orificio del costado del contenedor y las extremidades de la oreja de cierre.

20 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Lámina de cartulina
- 2 y 3.- Laterales iguales o costados del contenedor.
- 4 y 5.- Laterales desiguales o bases del contenedor
- 6.- Cortes
- 7.- Aberturas o ventanas
- 8.- Bordos de atrape
- 9.- Orejas
- 30 10.- Orificio de encaje para cierre



18736

- 11.- Solapa
- 12.- Oreja de cierre
- 13.- Extremidades de cierre.
- 14.- Zona de refuerzo
- 15.- Contenedor

Se trata en el presente modelo preconizado de conformar el contenedor (15) partiendo de la lámina (1) -ver figs. 1 y 2; de forma que este contenedor (15) constituya un cuerpo prismático trapecial sin bases siendo la naturaleza de la lámina (1) de cartulina liviana

Como se observa en la figura 1 la lámina (1) es de forma rectangular, teniendo claramente delimitadas cinco zonas transversales (2,3,4 y 5), que se describirán más adelante, y la solapa de cierre (11).

Dichas zonas están delimitadas por líneas de doblez o de plegado de la lámina (1), interrumpidas cada una de ellas por varios cortes arqueados (6) que afectan a la solapa (11) y a las zonas alternadas (3 y 2) correspondientes a los laterales de los costados del contenedor (15).

Transversalmente a estas zonas (3 y 2) y entre las convexidades de los recortes arqueados (6) están comprendidas las aberturas o ventanas (7) de los costados del contenedor (15) -ver fig. 2-.

Como la distancia entre cada abertura (7) y su opuesta en el otro costado es menor que la anchura del envase, al ser éste interpuesto a las correspondientes aberturas (7,7) entre costados (2 y 3), aquellas quedan expandidas hacia fuera de éstos merced a la posible deformación de los bordes (8,8) de cada abertura (7).



187369

1 En esencia dicha deformación obra
contrariamente sobre el cuerpo del envase a través de los
bordes mencionados (8,8) para atraparlo. Los restantes
5 envases contenidos entre aberturas (7,7) en un mismo contene-
dor (15) lo consolidan al reforzar la naturaleza endeble de
la cartulina.

Tras el plegado de la lámina (1) los
10 cortes (6) han dejado las orejas (9) a los laterales desigua-
les (4 y 5) -ver fig. 2-, que permiten el completo tapado de
las bases del envase atrapado.

Particularmente es de destacar la
15 forma de autosellado o cierre de la lámina plegada (1),
constituido por el orificio de encaje (10) practicado en
el costado (2) y por la oreja de cierre (12) practicada en
la solapa (11).

Para efectuar el cierre, bien manual-
20 mente o con punzón se presiona a la oreja (12) obligándola
a encajarse por completo en el orificio (10), de manera que
al volver a esta dicha oreja (12) han quedado sus extremida-
des (13,13) tapadas con la cara interior del lateral (2) y en-
tre el orificio (10).

25 Descrita suficientemente la natura-
leza del presente invento, así como su realización industrial
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición,
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva
el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros



187369

1. si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "CONTENEDOR PERFECCIONADO PARA ENVASES DE DERIVADOS LACTEOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Contenedor perfeccionado para envases de derivados lácteos, caracterizado porque configura un cuerpo prismático trapecial sin bases, conformado de una lámina autosellable de cartulina liviana, y dotado de unas aberturas transversales en los laterales no paralelos o costados, de forma que cada abertura y su opuesta del otro costado se expanden hacia afuera de los costados, forzadas por el volumen del envase interpuesto a ellas, merced a la deformación de sus bordes atrapadores del envase, mientras que unas orejas arqueadas de los laterales desiguales, situadas en los extremos de las aberturas, permiten el completo tapado de las bases del envase; habiéndose previsto para el autosellado de la lámina un orificio en un costado que recibe y retiene a las extremidades de una oreja de cierre de una solapa.

25 2.- "CONTENEDOR PERFECCIONADO PARA ENVASES DE DERIVADOS LACTEOS".

30 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.



187369

Madrid,

4 ENE. 1973

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON

P.P.

609

1

5

10

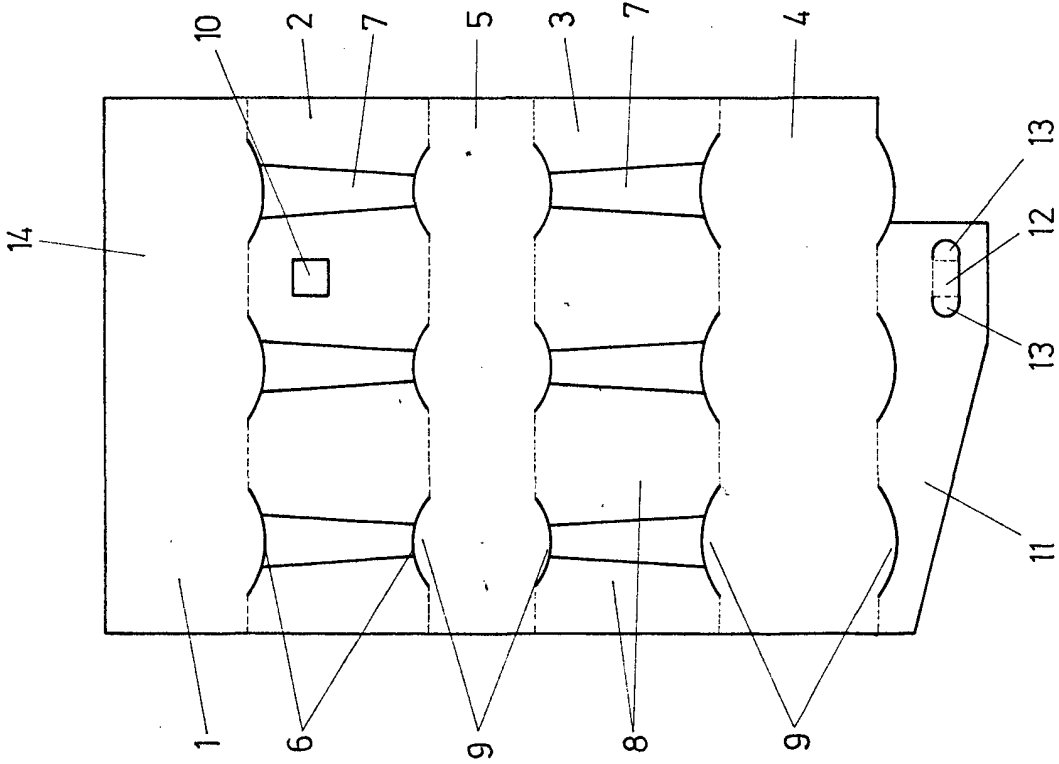
15

20

25

30

187369 Fig.1



187369

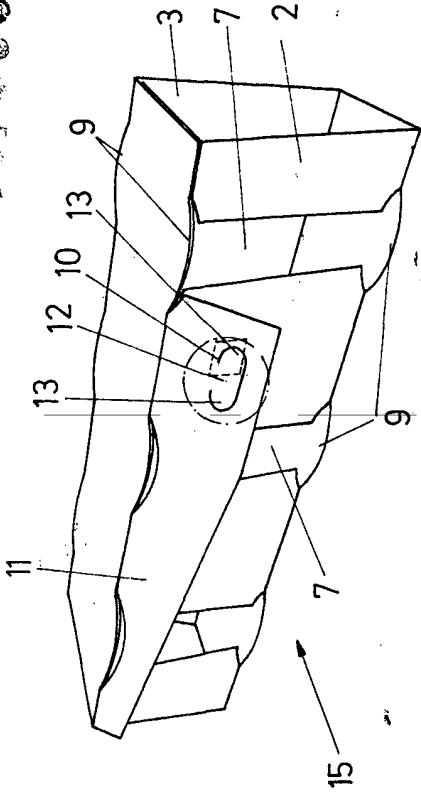


Fig.2

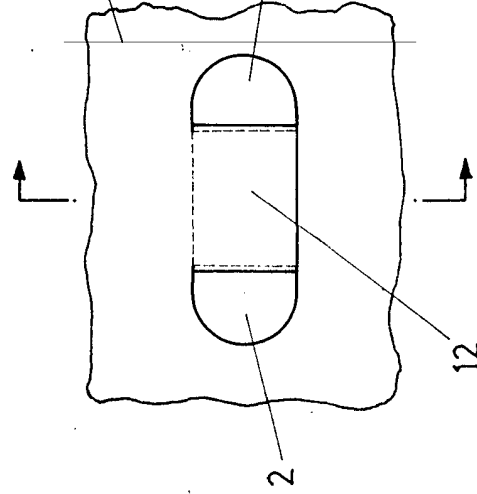


Fig.3

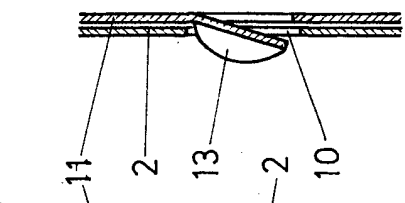


Fig.4

Escala variable
 Madrid 4 ENE 1977
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
 P.P.

boy